

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2023/2526 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito núm. 21/2023.*

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos número 21/2023 en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2023, mediante Crédito Extraordinario financiado con Bajas de Crédito, por importe de 3.395.102,56 €, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 30-03-2023, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

	IMPORTE
Crédito Extraordinario: Capítulo 2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.395.102,56
Bajas de Crédito: Capítulo 2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	2.995.102,56
Bajas de Crédito: Capítulo 3.- Gastos Financieros	400.000,00

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art.177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 9 de mayo de 2023.- La Primera Teniente de Alcalde, MARÍA REFUGIO OROZCO SAENZ.